

Expediente: **1176/09-I5**

Carátula: **DIAZ DORA JOSEFA C/ AMOROSO OSCAR MIGUEL Y OTROS S/COBRO DE PESOS SI/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30702390296 - CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN

20043565177 - PULKA, SALOMON-PERITO CONTADOR

90000000000 - PEREZ, ELSA DEL VALLE-PERITO CONTADOR

90000000000 - SERRANO, SILVANA-DERECHO PROPIO

90000000000 - AMOROSO, MARIA SOLANA-DEMANDADO

20235190738 - ADMINISTRADORA GENERAL DE FIDEICOMISOS SRL., -DEMANDADO

90000000000 - C.R.E.A.R. S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - ESPECHE, CLARA TERESA-DEMANDADO

90000000000 - MALDONADO, JUAN CARLOS-DEMANDADO

90000000000 - AMOROSO, OSCAR MIGUEL-DEMANDADO

90000000000 - AMOROSO, OSCAR FRANCISCO-DEMANDADO

23140831719 - DIAZ, DORA JOSEFA-ACTOR

90000000000 - AMOROSO, MARIA ROXANA-HEREDERO DEL DEMANDADO

30716271648510 - TOMAS, GERARDO DANIEL-DEFENSOR OFICIAL DE LA 1° NOMINACION

30716271648510 - MALDONADO (H), JUAN CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 1176/09-I5



H103014477249

REF: DIAZ DORA JOSEFA c/ AMOROSO OSCAR MIGUEL Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA

San Miguel de Tucumán, 13 de Junio de 2023.-

Proveyendo la presentación del 6/6/2023: Téngase presente la constancia del libre deuda alimentario que se adjunta. Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, en especial la sentencia de trance y remate de fecha 24/10/2022 , la interlocutoria de fecha 02/12/2022 y su producido según lo informado por el banco oficiado , atento a ello la instancia que despliega el presente proceso de ejecución de honorarios , existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende del informe bancario adjunto en este acto como parte integrante de esta providencia y una vez **firmé** la presente, líbrese orden de pago a favor del perito contador Pulka Salomón CUIT: 20-04356517-7 por la suma de \$11.005,71 en concepto de honorarios, contra Banco Macro SA Sucursal Tribunales cuenta judicial N°562209550243244. A tales efectos, líbrese oficio a la mencionada entidad bancaria a fin de que proceda a transferir desde la cuenta mencionada la suma indicada a la **Caja de Ahorros N° 460800000425098; CBU 285060874000004250980**, siempre y cuando sea de titularidad del perito contador Pulka Salomón CUIT: 20-04356517-7.-

Asimismo y en uso de las facultades ordenatorias conferidas al Proveyente por el art. 10 del C.P.L, la suma de \$1.100,57 deberá ser transferida a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social para profesionales de Tucumán, CBU 2850623030001000368962, CUIT 30-70239029-6, correspondiendo al 10% de los honorarios regulados al contador Pulka Salomón CUIT:

20-04356517-7 , conforme lo dispuesto en el inciso 9, art. 39 de la ley N° 6953, incorporado por ley N° 9255.

Actuación firmada en fecha 13/06/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.